Municipalidad de Piribebuy

"Juntos por un Piribebuy mejor"

Piribebuy ciudad heroica

2015-2020

Piribebuy, 27 de julio de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy con relación al **CONTRATO Nº09/2019 ID 367.174 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA COMPAÑÍA MARISCAL LÓPEZ"**; a fin de solicitar la publicación de la segunda etapa de adjudicación del contrato firmado entre la empresa **BETA INGENIERIA**, se aclara que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7.434/11. Debido a la necesidad urgente de contar con dicho puente, ya que esta construcción facilitara la circulación de los alumnos de la Escuela Básica María Magdalena Ruiz Diaz de Fariña, que actualmente se encuentra parcialmente aislada debido a la falta del puente, se aclara además que anteriormente en el mismo lugar existía unos tubos de alcantarilla que fueron destruidos por el temporal del mes de abril pasado y que desde esa fecha los niños y los docentes acceden dificultosamente a la mencionada institución.

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario.

Por los motivos mencionados mas arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contrataciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Lesme González
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy